



La Bandera Profesional

Revista de Primera Enseñanza.

SE PUBLICA LOS DÍAS 1.º, 10 Y 20 DE CADA MES

Dirección y Redacción:
Calle de Alfonso XII, 22
Toda la correspondencia al Director.
No se devuelven los originales.

DIRECTOR PROPIETARIO
SATURNINO RODRÍGUEZ
COLABORADORES
TODOS LOS SEÑORES MAESTROS QUE NOS
HONREN CON SUS ESCRITOS

Precios de suscripción:
Año..... 5 pesetas.
Semestre..... 3 »
Trimestre..... 2 »
Pago adelantado.
ASOCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES
Número suelto: 25 cénts.

SUMARIO

Sobre la Asociación Nacional.—La Comisión de Maestros de 825 pesetas á sus adheridos, por D. Esteban Granullaque.—Contra la explotación de la infancia.—Dos acontecimientos, por F. S.—Asociación provincial de interinos de Toledo.—Comentarios y noticias.—Notas de la Junta.—Anuncios.

Sobre la Asociación Nacional.

La Comisión de Maestros de 825 pesetas a sus adheridos.

Decíamos ayer.....

Después de nuestra corta entrevista con D. Hernán de la Puerta, la suerte nos deparó la presencia del Sr. Galiana, a quien *atracamos*..... de preguntas D. Dionisio Guadilla y un servidor de ustedes.

Así como el amigo Cofrade era el único *feliz* que conocía á D. Hernán, yo tenía el *alto honor* de conocer al Sr. Galiana y como me tengo por buen fisonomista, apenas ví su barba puntiaguda a lo Benavente y su porte de hombre grave, no dudé que aquel señor era nuestro representante en la Directiva de la *Nacional* y que fué nombrado en aquella memorable Asamblea celebrada allá por el año 1905, de donde salió la *Sección de Socorros Mutuos* con sus correspondientes *instructores* que tuvieron la *socorrida* idea de crearla para bien de todos..... los vivos.

Dejamos a D. Jesús Ruiz y al buen Cofrade con

el Sr. La Puerta, y nosotros nos dirigimos hacia el señor Maestro de Alcázar de San Juan; con cierta timidez, por si me equivocaba, le llamé, e instantáneamente volvió la cabeza; nos presentamos a él, nos saludamos y empezamos un interrogatorio enojoso cual si fuéramos pesados reporters, celebrando una interviú con un alto personaje.

—¿Puede usted decirnos qué solución ha tenido la crisis de la *Nacional*?

—Aún no puedo concretar sino consignar el hecho de haber admitido las dimisiones presentadas.

—¿Entonces, el Sr. La Puerta y el Sr. Arroyo?...

—Quedan definitivamente fuera y puedo anticiparles que quedarán sin puesto alguno los individuos que representen entidad, que sea parte de empresa periodística o que se dedique a la venta de libros, etc., etc.

—¡Muy bien! ¡Fuera los impíos mercaderes! Pero tenemos noticias de que el Sr. Arroyo será sustituido por sus elementos afines, y en ese caso tendremos los mismos perros con diferentes collares. (Y conste que lo de perros fué dicho sin malévolas intenciones).

—¡Oh, no! Al menos yo no lo sé, nos contestó el Sr. Galiana algo perplejo.

—¿Y no puede decirnos nada de cómo quedará constituida la nueva permanente?

—Hombre, les diré a ustedes. Hay la idea de reducir el número de los que la forman: tres Maestros de Madrid y dos de provincias.

—¡Muy bien! ¡admirabil! Con que Madrid siempre con mayoría ¿no es eso? Claro, el caso es que los

mangoneadores del cotarro tengan la sartén por el mango con su mayoría, y así el Magisterio rural quedará sin más defensa que la supremacía de los otros tres que han de regir el *negocio*. ¡Y usted transige con eso!

—Hombre, ustedes deben comprender que ciertos cargos no pueden ser desempeñados por Maestros residentes fuera de Madrid, porque los viajes, las molestias, la urgencia en el resolver..... hacen que tenga que ser así.

—No veo la razón para ese criterio cerrado, contestó mi amigo Guadilla, yo puedo probarle que con lo que le cuesta a uno de esos *privilegiados* ir en el tranvía de un punto a otro aquí en Madrid, tiene algún Maestro de los alrededores para pagarse el viaje de ida y vuelta en ferrocarril.

—Eso es verdad, pero.....

—¡Qué! ¿Altruismo? ¿Desinterés? ¿Compañerismo? Más que en todos los Maestros de Madrid se encuentran esas virtudes en los de provincias. ¿Capacidad? De eso..... no hablemos.

—Miren ustedes, teníamos una persona de prestigio para la Presidencia de la *Nacional*, pero nos la han inutilizado los Auxiliares. Esa persona es el Sr. Rivas, pero ya digo que está inutilizado para nuestra causa (palabras textuales). Yo estoy cansado de todo esto, así es que vivamente deseo termine el plazo de mi representación para descansar y..... vaya, adiós, compañeros, me esperan unos amigos y les dejo. Haré presente sus indicaciones en la reunión que celebraremos mañana, y sepan ustedes que les ha oído.....

—Como el que oye llover, le interrumpimos y nos separamos.

Yo me retiré apenado al ver cómo nuestro representante no tenía criterio propio, al ver cómo defendía nuestras aspiraciones con marcada frialdad. Yo sentí un intenso escalofrío y un impulso interior que me precipitaba a la violencia para arrancar la máscara ridícula de los que escarneaban con su indiferencia la santa fe del compañerismo.

Sí, el Sr. Galiana ha sido un representante que ni por medio de la Prensa ni por otro medio, se ha puesto en comunicación con sus representados. ¿Qué aspiraciones de la clase ha defendido? ¿Llevó siempre un criterio exclusivista o colectivo? El Sr. Galiana ha permanecido mudo, al menos por este partido, y aún me atrevería a decir que por esta provincia no ha llegado nunca su voz, y cuando se le obliga a hablar se despide muy afectuosamente de sus interlocutores.

Pero a qué seguir más, baste saber que a dicho señor en nada le han perjudicado las reformas oficiales, que no se siente lastimado en sus sacratísimos derechos, y por eso ni ha recogido las voces

de los que hemos lanzado profundos alharidos ni se ha elevado un poco para ver nuestras desdichas.

Por lo visto en esa Directiva de la *Nacional* ha habido muchos maniques que se han adaptado los trajes que los *modistos madrileños* han confeccionado a su capricho y antojo, pero para que la obra salga perfecta de ese *taller* es preciso que todos los *parroquianos* sentemos las costuras a los insignes chapuceros. Y..... mañana seguiremos.

ESTEBAN GRANULLAQUE.

Oropesa (Toledo), Noviembre 1912.

Contra la explotación de la infancia.

Precedida de un notable preámbulo publicó la *Gaceta* del 19 del pasado, la siguiente Real orden:

«1.º Que ordene V. S. a todas las autoridades de la provincia de su mando que detengan y entreguen a los Tribunales de Justicia a cuantos se dediquen a secuestrar o reclutar niños menores de catorce años o hagan propaganda en ese sentido, ofreciéndoles trabajo en fábricas, talleres o comercios del extranjero o en otro lugar de España alejados del punto de su residencia.

Si se tratase de agentes extranjeros serán inmediatamente conducidos por los dependientes de la autoridad o por la Guardia civil a la frontera, si su estancia en España fuera peligrosa.

2.º Que se ejerza una constante y cuidadosa vigilancia cerca de toda persona sospechosa que lleve en su compañía niños de ambos sexos y no vayan provistos de documentos que acrediten su personalidad y grado de parentesco que les una con el menor.

3.º Que sean igualmente detenidos y puestos a disposición de las Juntas de Protección, para ser reintegrados a sus respectivas familias, los menores sobre los que recaigan indicios de que van contratados para cualquier trabajo u oficio fuera de España.

4.º Que se impongan las multas que V. S. considere pertinentes a los padres o tutores que abandonen a sus hijos para que éstos sean explotados en establecimientos industriales o mercantiles extranjeros, siendo también castigadas con multas las personas que dediquen a los niños a industrias o tráfico perjudiciales. A este efecto se tendrá en cuenta que el abandono de un niño menor de siete años será castigado con las penas de arresto mayor y multa de 125 a 1.250 pesetas, con arreglo al artículo 501 del Código penal.

5.º Que los padres y tutores alegaran que sus hijos trabajan con su tácito y expreso consentimiento, las Juntas de Protección a la infancia, los agentes de la autoridad y los auxiliares gratuitos del

Consejo Superior averiguarán si la permanencia de los niños en sus respectivos hogares es peligrosa para su moralidad, y si esto se corrobora se realizarán gestiones para recluirllos en establecimientos benéficos.

6.º Que si algún joven abandonare la casa de sus padres, tutores o encargados de su custodia, bajo pretexto de que llevan la debida autorización para dedicarse libremente al trabajo en el extranjero, las autoridades gubernativas comprobarán la identidad, la edad, el estado físico y mental del menor.

7.º Que toda autoridad o particular que tenga noticia del mal trato dado a niños menores que trabajan en el extranjero deberá notificarlo al Consejo Superior para que éste transmita la denuncia al Ministerio de Estado. Asimismo deberán ser comunicadas al Ministerio de la Gobernación o al Instituto de Reformas Sociales las infracciones relacionadas con la ley de 13 de Marzo de 1900.

8.º Cuando las autoridades reciban la denuncia de una infracción relacionada con la explotación de un menor procederán inmediatamente a comprobar los hechos denunciados, y si aquélla es de las que dan lugar a procedimientos de oficio, se formulará ante el Juzgado correspondiente.

9.º Todo ciudadano podrá detener a los menores de diez años que se dediquen al comercio libre ambulante o vayan contratados en concepto de trabajadores, fuera de la Península, entregándolos a los agentes de la autoridad.

Los gobernadores civiles informarán a la mayor brevedad de todos los particulares a que se refiere esta soberana disposición, que será reproducida en los *Boletines Oficiales* para su mayor cumplimiento.

De Real orden lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 18 de Noviembre de 1712.--*Barroso.*

Dos acontecimientos.

En la pasada semana han ocurrido, y a ellos queremos contraernos en las presentes cuartillas.

En el primero la muerte alevosa, en plena Puerta del Sol de Madrid y en el centro del día, del Excelentísimo Señor Presidente del Consejo de Ministros, D. José Canalejas y Méndez, de que ya dió cuenta este semanario, protestando de tan inaudito crimen, en nombre de los suscriptores.

Nada más añadiremos, pues resultaría pálido cuanto dijéramos, al lado de todo lo que en estos días se ha dicho y escrito.

De todas partes, de todos los ámbitos de la nación, ha surgido un grito de queja, un suspiro de dolor, por el atentado que ha privado a la patria de

los valiosos servicios de un político honrado, que, si alguna vez se equivocó, y perdonó e influyó para que se perdonase a grandes criminales, fué debido a la magnanimidad de su corazón misericordioso.

* * *

Resultado de este hecho horrendo ha sido el otro a que queremos contraernos.

Es el llamamiento que ha hecho el Monarca para Presidente del Congreso, al Excmo. Sr. Conde de Romanones, para ocupar la vacante *de sangre* que dejó el Sr. Canalejas, para presidir el Consejo de Ministros, continuando en sus puestos todos los demás.

Por lo que toca a lo político, ha manifestado el Sr. Conde que continuará al programa del señor Canalejas.

Y en lo que respecta al Magisterio de primera enseñanza no necesita hacer declaraciones.

De sobra sabemos que ha de procurar que *al fin* se nos atienda, que se efectúe nuestra dignificación, elevando los sueldos, no en la cuantía que ya se dice iban a elevarse, sino en todo lo que sea posible, continuando la obra que principió en su breve paso por nuestro Ministerio, antes de posesionarse de la Presidencia del Congreso de los Diputados.

No creemos que contradiga en historia, que vuelva atrás en el camino emprendido.

Para estimularle, para recordarle nuestra confianza en él, en lo que tantas veces nos prometió, conviene, sí, que todos nos dirijamos a nuestro *Conde*, como nosotros le llamamos, no pidiéndole cosas nuevas, sino únicamente felicitándole por haber llegado a tan alto puesto, y expresándole nuestra esperanza de que no nos olvidará, sino que hará desde aquel lo que no ha podido hacer hasta ahora.

Por lo menos, las asociaciones de provincias y partidos no deben dejar de hacerlo, tomando la representación de sus asociados, que todos, por unanimidad, estarán conformes, con esas mociones.

Ahora o nunca, eso creemos que sucederá.

El ascenso de todos en una categoría, el aumento de números en las categorías superiores, para que se vayan corriendo los demás, el sueldo mínimo de mil pesetas, tan preconizado, cosas son que esperamos ver implantadas a la mayor brevedad, confiando en la conducta del hombre público que ahora rige los destinos de la nación.

Que no defraude nuestras esperanzas, y nuestra gratitud será eterna.

F. S.

De *El Defensor Escolar*.

Asociación provincial de Interinos de Toledo.

Se ruega a los Interinos de ambos sexos, que aún no se han adherido a esta Asociación, lo hagan a la mayor brevedad para lo cual se dan las instrucciones siguientes:

1.ª Las adhesiones se mandarán por tarjeta postal a D. F. Justo Puñal, Interino en Casarrubios del Monte.

2.ª Al mismo tiempo que se remite la adhesión se pasará aviso a los Sres. Habilitados para que abonen 0,25 pesetas, importe de la cuota mensual, a D. Julio Escobar, habitante en Toledo, calle de Alfileritos, núm. 16.

Esto es aplicable a los ya adheridos, pues el Vocal encargado del cobro se queja de que los señores Habilitados no satisfacen las cuotas por no estar autorizados.

3.ª Los que no estén sirviendo Escuela indicarán cómo ha de verificarse el cobro de sus cuotas.

Madrid, 25 de Noviembre de 1912.

CASTO SÁNCHEZ.

Comentarios y noticias.Interrogatorio.

El Sr. Mampaso, que tanto trabajó para fusionar las diferentes Asociaciones de Maestros en una sola, hace en *El Magisterio Español* las siguientes preguntas:

«¿En la resolución de la crisis, de la Permanente, se han depurado hechos y exigido responsabilidades, por lo menos dar el nombre y actos de los culpables?»

¿En la mencionada resolución se ha cumplido lo pactado por las Comisiones representantes de los Maestros de primera enseñanza de toda España, cuando la Unión se hizo?

¿Los acuerdos de la Directiva, últimamente tomados, son definitivos o provisionales?

¿Tiene la Directiva tan omnímodas atribuciones que por sí sola puede aumentar o disminuir el número de Vocales de la Permanente, gastos de Asociación y cuotas de los socios?

¿*El Magisterio Español* y *La Escuela Moderna* siguen siendo los órganos de la Asociación como quedó convenido cuando se llevó a cabo la Unión?

Pregunto esto porque no sé que ninguno de los dos periódicos haya oficialmente publicado nada relativo a las actas de las sesiones de la Directiva, y que con tantos deseos todos esperamos.

¿Tiene formado su Reglamento legalmente la Asociación? Si le tiene, ¿por qué no se reparte a los socios, para su gobierno? ¿Si no lo tiene a qué obedece?

¿Cuántos somos y en qué situación nos encontramos?

La Directiva tiene la palabra.—A. Mampaso.

Codificación.

—Dentro de breves días empezará a publicar la *Gaceta* la codificación de enseñanza; asegurándose que lo hará

con tres tipos de letras diferentes; uno para las leyes, otro para los decretos y otro para las Reales órdenes, dándose un plazo de treinta días para reclamaciones.

Basta el antiguo.

Los Maestros sustituidos que vuelvan al ejercicio de la enseñanza en cumplimiento de las disposiciones de 11 de Julio último no necesitan nuevo título administrativo; basta que en el antiguo se consigne la diligencia de que vuelve al servicio de la enseñanza en virtud de las disposiciones mencionadas y de haber justificado su actitud física.

Cuentas.

Recordamos a los Sres. Maestros la obligación de remitir a la Junta provincial de Instrucción pública dentro de los treinta días siguientes al en que se pague el último trimestre del material del año, que en este caso es antes del 15 de Diciembre, las cuentas del material diurno de sus Escuelas, sujetándose a las siguientes reglas:

1.ª Cada Maestro rendirá cuenta de las cantidades percibidas para el material durante el año.

2.ª Podrán utilizar para ello una sola carpeta, a la cual acompañarán los justificantes de inversión con arreglo al presupuesto aprobado.

3.ª La carpeta deberá reintegrarse con un sello móvil de diez céntimos e igualmente los recibidos que excedan de diez pesetas.

4.ª Todos los justificantes deberán llevar la firma del receptor que suministre los objetos que figuren en dichos recibos y el V.º B.º del Maestro.

Concurso de reingreso.

Parece que apenas se apruebe en el Congreso el presupuesto del Estado, comenzarán los preparativos para el anuncio del concurso de reingreso y las corridas de escalas correspondientes a los meses de Abril y de Octubre pasados. Psas corridas y esos concursos podrán resolverse desembarazadamente dentro del próximo presupuesto y lo mismo el disfrute efectivo de las 1.000 pesetas a los que ya las tienen concedidas.

Leemos.El presupuesto de Instrucción:

Ha terminado el debate de la totalidad del presupuesto de Instrucción pública, después de un magnífico discurso del Sr. Alba, que causó excelente efecto en la mayoría de la Cámara y en las oposiciones democráticas.

El Ministro de Instrucción ratificó las orientaciones del discurso de apertura que pronunció recientemente en la Universidad de Valladolid. Demostró, además, que el presupuesto que presenta significa un gran progreso en el camino de las mejoras de la enseñanza, porque aumenta diez millones lo que a ella se dedica, siendo seis los que se consagran para la primaria.

La defensa de la Escuela neutra, sin exageraciones laicistas; la reforma del bachillerato; la sustitución de los exámenes de fin de curso por el sistema cíclico; el fomento de las instituciones docentes de carácter privado, y, sobre todo, la autonomía universitaria, constituyen las bases del programa del Ministro, y todo ello fué expuesto por él en párrafos muy elocuentes y que produjeron grata impresión.

La última parte de su discurso, dedicada a demostrar que sólo con la cultura podrá formarse un plantel de buenos ciudadanos, fué brillantísima de todas veras.

Defunción.

Hace unos días falleció en esta capital, nuestro estimado amigo D. Manuel Aguilar, padre del joven y laborioso Maestro D. Manuel, que actualmente presta sus servicios de interino en una de las Escuelas nacionales de Quintanar de la Orden.

De todas veras acompañamos en su justo dolor a la familia del finado, y muy particularmente a su viuda e hijos Manuel y Sagrario.

Pésame.

Se lo damos a D. Mariano Martín Cofrade, Maestro de la Escuela Nacional de La Mata, y antiguo colaborador de esta Revista por la reciente desgracia que acaba de experimentar, perdiendo para siempre una hermana de 25 años de edad.

Rasgo digno de aplauso.

El Profesor de primera enseñanza de Oropesa, D. Esteban Granullaque, ofreció generosamente al Ayuntamiento de dicho pueblo dos plazas gratuitas de alumnos o alumnas que quisieran seguir la carrera del Magisterio o la preparación inicial para otras especiales.

Respondiendo a esta invitación, el Ayuntamiento de dicha villa, abrió un concurso para tal fin, y acordó costear libros y matrículas a los que resultaran agraciados, pasando atento oficio de gracias al citado señor Maestro por su generoso ofrecimiento, atención que vió *con el mayor agrado* algún padre de almas.

Cerrado el concurso resultaron agraciadas las jóvenes Francisca Sánchez Alfa y Encarnación Piña Gil, quienes, merced al altruismo del Sr. Granullaque y a la bondad de la Corporación municipal de Oropesa, se encontrarán, al cabo de algún tiempo, con un título honroso que acaso no soñarían nunca.

Felicitemos sinceramente al ilustrado Profesor de Oropesa D. Esteban Granullaque y a las indicadas jóvenes, tributando de paso nuestro mayor aplauso a cuantos señores componen el Ayuntamiento, por la fehaciente prueba de amor a la cultura que acaban de realizar y que tanto dice en favor del pueblo que administran.

De oposiciones.

Niñas turno libre: El Tribunal considera aptas para pasar al segundo ejercicio a D.^a Carmen Granados, Dolores Gutiérrez, Segunda M. Hortelano; Francisca Jaén, Vicenta Landete, María D. Larraga, Mercedes Lodo, Inocencia López, María C. Lucena, María G. Luque, María P. Marisquiréna, Francisca Martín, Aurora Martín, Francisca Martín, Elvira Martínez, Inocencia Martínez, Laura Martínez, Margarita Mayo, Benedicta Méndez, Juana Monje, Isabel Montero, Josefa Morant, Encarnación Moreno, Natividad Muñoz, María Muñoz, María Antonia Ruiz, Pilar Padilla, Herminia Páramo, Julita Pérez, Guadalupe Pineda.

De niños: El Tribunal ha considerado aptos para continuar los ejercicios a D. Celestino Acebedo, Francisco Adrados, José Aguado, Leoncio Aguilar, Rómulo Alonso, Francisco Alonso, León Allona, Juan F. Amot, José A. Olivares, Ignacio Bastida, Juan Blanco, Pablo Coso, Vicente Castillo, Carmelo Cortés, Antonio C. Cepero, José

de la Cruz del Pino, Cándido Cáceres, Adolfo Calderón, Joaquín Calvo, José Cantomé, Inocente Díaz, Ramón Díaz, Angel Diego, Benigno Llorente, Néstor Domínguez, Argimiro Dorado, Julián Durá, Bernardo Encinas, Angel Encinas, Emilio Escudero, Luis Espinosa, José E. Fernández, Fernando Fernández, Félix Fernández.

Palabras

del Conde de Romanones a la Comisión permanente de la Asociación Nacional del Magisterio, al visitarle el martes último:

«Estoy para todo al lado de ustedes, y la Asociación Nacional del Magisterio cuente con mi más vivo recuerdo. Esta es la ocasión que el Magisterio debe aprovechar, y yo ya he hecho eficaz recomendación en el Congreso.

Notas de la Junta.

Ha sido nombrado Maestro sustituto de una Escuela nacional de niños de Tembleque D. Eladio Pérez Reguero.

* * *

El Maestro de Azaña, D. Vidal Redruello y Cortés, solicita ser incluido en la tercera categoría del 1.^o escalafón para el aumento gradual de sueldos, como procedente de otra provincia.

* * *

Ha presentado la renuncia de su cargo por motivos de salud el Maestro propietario de Cabañas de la Sagra, D. Mariano Carrasco y Morales.

* * *

D. Frutos Gómez del Campo, solicita dispensa de defecto físico para cursar los estudios del Magisterio.

* * *

Han sido clausuradas por epidemia las Escuelas nacionales de Santa Cruz del Retamar.

* * *

En el *Boletín Oficial* correspondiente al día 25 del pasado se publica una circular ordenando a los Maestros y Maestras nacionales de esta provincia procedan a abrir la suscripción escolar voluntaria que preceptúa la R. O. de 12 de Octubre próximo pasado para el monumento a Cervantes, y que organicen cursos de conferencias cervantinas y promuevan lecciones de vulgarización popular de igual carácter; y que desde 1.^o de Enero próximo incluirán

en las enseñanzas diarias una dedicada a leer y explicar brevemente trozos de las obras cervantinas más al alcance de los escolares.

* *

Han solicitado ser incluidas en lista de aspirantes a interinidades: D.^a Juvencia Martín Vaquerizo, doña María del Amparo Escobar, D. María de los Dolores Bueno y Galán y D.^a Capitolina Diñeiro y Amigo.

* *

D.^a Edelmira Muñoz, Maestra de Real de San Vicente, solicita un duplicado de su título administrativo, por extravío del primero.

* *

Le ha sido concedida licencia por enfermedad a D. Manuel Cambeses Garrido, Maestro jubilado de Talavera de la Reina, en tanto se resuelve su expediente de clasificación, 6 hasta el 7 de Enero próximo en que terminan los seis meses que señala la R. O. de 22 de Julio de 1908.—Se empezará a contar dicha licencia desde el 16 de Septiembre último; y se autoriza a la Junta provincial para que nombre sustituto a D. Eduardo Amor y Castaño, que viene sirviendo la Escuela.

* *

Se ha posesionado de su cargo la Maestra propietaria de Villaseca de la Sagra, D.^a Adelaida Saiz y Nario.

* *

D. Angel Rincón, Maestro de Caleruela, contesta a una comunicación del Alcalde de Alcolea de Tajo participando no haber recibido cantidad alguna de las que se le adeudan por alquiler de casa y ruega se ordene a dicho Alcalde justifique los extremos que cita en su comunicación.

* *

Se ha ordenado a D. Tomás Villar, Maestro de San Bartolomé de las Abiertas, y a D.^a Angeles Aragón Soldado, de Palomeque, remitan a la Sección de Instrucción pública sus hojas de servicios y partidas de nacimiento (en caso de que estas últimas no las hayan presentado en otra Junta provincial); y a D.^a Julia Nieto y Díaz, de Oreja, cumpla a la mayor brevedad el servicio que se la encomendó en 18 de Octubre último.

* *

Se ha remitido a la Comisión organizadora del

Escalafón general el importe de los folletos distribuidos a los Maestros y Maestras de los partidos de Escalona, Madrideojos, Navahermosa, Orgaz, Talavera y Torrijos, y los correspondientes a la Sección de Instrucción pública.

* *

Para su ascenso a 1.100 pesetas con efectos desde 1.^o de Abril de 1911, han sido diligenciados los títulos administrativos de D. Clemente Covisa, Maestro de San Martín de Montalbán; D.^a Petra Bolonio, de Recas, y D.^a Sagrario Tejela, de Parrillas.

* *

Se ha remitido: A la Dirección general de primera enseñanza, el expediente de D.^a Trinidad Domínguez y López, Maestra sustituida de Talavera de la Reina, solicitando volver al servicio activo de la enseñanza.

A la Junta Central de pasivos: Los de D. Manuel Cambeses Garrido, Maestro jubilado de Talavera de la Reina, y D.^a Ramona López Cruz, de Villatobas, solicitando la clasificación con el haber pasivo que les corresponda; y certificaciones acreditativas del cese de los Maestros jubilados de Quintanar de la Orden y Los Navalmorales, D. Silverio Yébenes y D.^a Juana del Cerro, respectivamente.

Al Rectorado: Un estado relativo a los edificios escolares constituidos de nueva planta en los diez años últimos y la instancia de D.^a Edelmira Muñoz, solicitando un duplicado de título administrativo de la escuela de Real de San Vicente.

* *

Le ha sido concedida licencia para ampliar sus estudios al maestro de Caleruela D. Angel Rincón.

* *

Por la Dirección general de Primera enseñanza ha sido desestimada la instancia de D.^a Petra de Andrés, solicitando la revisión de la Real orden de 24 de Marzo último.

ALMANAQUE DEL MAESTRO

MES DE DICIEMBRE

Días de asueto: 1, 8, 15 y 22, domingos; 8 Purísima Concepción de Nuestra Señora; 23, santo de S. M. la Reina Victoria Eugenia, y del 24 inclusive al 31, vacaciones de Navidad.

Exámenes generales.—En vez de celebrarlos en

Febrero—mitad del curso—, suelen verificarse ahora en muchas Escuelas.

Oposiciones a Escuelas en turno restringido.—En la segunda decena del presente mes las anuncian los rectores de Madrid, Zaragoza y Salamanca, y los ejercicios deben comenzar en la primera de Enero.

En la tercera decena convocan los de Oviedo, Santiago y Valladolid, para dar principio en la segunda del mes de Enero.

Obligaciones del Maestro.—El día 31 debe cerrar el libro de *Correspondencia oficial*, poniendo en se-

guida Año 1913, y comenzando por el I la numeración de comunicaciones *recibidas y remitidas*.

Si, como es de presumir, el Maestro ha cobrado e cuarto trimestre de material, debe asimismo cerrar la *cuenta anual* en el libro de *Contabilidad*, poniendo debajo la fecha 31 de Diciembre, la firma y el sello de la Escuela. Si desempeñase clase de adultos, pondrá la cuenta de su material a continuación de la correspondiente a la diurna, con este encabezamiento: *Clases de adultos*; y después, la fecha, firma y sello de la Escuela.

Toledo—Imprenta y Librería de Menor

ANUNCIOS

DALMÁU CARLES & COMP.-EDITORES-GERONA

OBRAS NUEVAS

Más Lecciones de cosas, por D. Angel Llorca y García, Profesor Normal.—Precioso libro de lectura para tercer grado. Centenares de artísticos grabados y magnífica cubierta en tricomía. 10 pesetas docena.

Historia Sagrada y Nociones de Religión y Moral, con problemas de Ética, grado medio, por D. Silvestre Santaló Polverell, Profesor Normal. Espléndida ilustración de Medina Vera y riquísima cubierta en tricomía, 9 pesetas docena.

OBRAS EN PREENSA, QUE SALDRAN A LUZ A LA BREVEDAD

A Través de España, por D. Juan Llach Carreras, Profesor Normal.—Excelente y muy original libro de lectura en tercer grado. Ilustración espléndida y hermosa cubierta en tricomía. 10 pesetas docena.

Geometría y Nociones de Agrimensura, grado medio, por D. Juan B. Puig, libro moderno y original, único en su género, con centenares de grabados y sólida encuadernación. 11 pesetas docena.

Hojas Literarias, por D. Manuel Ibarz Borrás, Inspector de primera enseñanza.—Magnífica colección de trozos literarios. Libro de lectura para último grado, con ilustraciones tan numerosas como artísticas.

OBRAS RECIENTES Y ALTAMENTE RECOMENDABLES

Gramática Castellana, grado profesional, por D. Juan B. Puig, 7'50 pesetas ejemplar.

Las Escuelas Rurales, libro único en Europa, por D. Félix Martí Alpera, 6 pesetas ejemplar.

Tratado de Tecnicismo, libro único en España y absolutamente necesario, 2 pesetas ejemplar.

Pídanse ejemplares de muestra, gratis, de todas las obras para el niño.

Librería general.—Material y menaje escolar.—Papelería.—Objetos de Escritorio.—Imprenta.

Librería religiosa y de primera y segunda enseñanza

DE

CELEDONIO MARTIN

Calle del Comercio, núm. 53 (esquina á la de Belén), Toledo.

Sección Recreativa.—Comprende 30 obras diferentes en tomos de 400 á 500 páginas de lo mejor publicado hasta la fecha literaria y moralmente considerado. Se venden al inconcebible precio de 1 peseta 25 céntimos tomo encuadernado perfectamente con plancha dorada.

Título de las obras.—Faliola, La Mujer Fuerte, Víctimas y Verdugos, Los Novios, La Gran Amiga, Veladas de San Petersburgo, Mis Prisiones, Angela, Amaya ó los Vascos del siglo XIX, Ben Hur, Ultimos días de Pompeya, Octavia, El Rosal de Magdalena, D.^a Urraca de Castilla, Rafael, D.^a Blanca de Navarra, Tigranate, El Hermano Pacifico, Marcos Lheiningen, El Hijo de la Parroquia, Cuentos, Días Penosos, El Marqués de Saint Evremont, Cuestiones Sociales, Una Familia de Bandidos Yranhoe, El Anticuario, El Sr. de Calcena y la Paloma Blanca y El Hijo del Labriego.

Librería de RAFAEL GOMEZ-MENOR

COMERCIO, 57.-TOLEDO

En esta Casa, una de las más antiguas y acreditadas en el ramo, encontrarán los Sres. Maestros, un completo y moderno surtido en libros de Primera Enseñanza, mapas, pizarras, esferas, tinteros y demás objetos propios para las Escuelas, pues deseando satisfacer á su numerosa clientela, cuenta con un material pedagógico numeroso y de lo más moderno conocido.—Como los precios son los más económicos posibles, este establecimiento se recomienda por sí sólo.

OBRAS DE VENTA

	Pesetas		Peseta
<i>Eliseo Beclús</i> ...—Geografía Universal, (6 tomos)....	24,00	<i>R. Urosas</i>—Aritmética (docena).....	4,50
<i>E. Vincenti</i>—El Quijote de las Escuelas.....	2,50	<i>Lafuente</i>—Historia de España (25 tomos)....	125,00
<i>E. Solana</i>—Anuario del Maestro, para 1909....	2,00	Diccionario de la Real Academia	
<i>S. Calleja</i>—Diccionario ilustrado.....	7,00	(18. ^a edición).....	25,00
<i>V. Ascarza</i>—Trabajos manuales.....	2,00	<i>E. Vera</i>—Diccionario completo de Lengua	
<i>B. Fernández</i> ..—Lecciones de Geometría.....	1,00	castellana.....	20,00

H. GRAFFGNY.—Pequeña enciclopedia electro-mecánica, que comprende los siguientes tomos:

	Ptas.
1.º Manual elemental de electricidad industrial.....	1,50
2.º Manual práctico del encargado de dinamos y motores eléctricos.....	1,50
3.º Pilas y acumuladores.....	1,50
4.º Las canalizaciones eléctricas.....	1,50
5.º Fogonero conductor de máquinas de vapor.....	1,50
6.º El conductor de motores de gas y petróleo.....	1,50
7.º Guía práctica del alumbrado eléctrico.....	1,50
8.º El montador electricista.....	1,50
9.º El transporte eléctrico de las fuerzas motoras...	1,50
10.º Redes telefónicas y campanillas.....	1,50
11.º Manual del electro-químico.....	1,50
12.º La electricidad para todos.—Aplicaciones diversas.....	1,50

L. A. BARRE.—Pequeña enciclopedia práctica de construcción, que comprende los tomos siguientes:

	Ptas.
1.º Movimiento de tierras, fundaciones, andamiajes.	1,50
2.º Materiales de construcción (empleo y resistencia)	1,50
3.º Fábricas en general.....	1,50
4.º Carpintería de armar.....	1,50
5.º Carpintería de taller.....	1,50
6.º Construcciones metálicas.....	1,50
7.º Cerrajería, ferretería y obras metálicas accesorias.	1,50
8.º Pintura, vidriería, decoración, empedrados, embaldosados, etc.....	1,50
9.º Calefacción, fumistería, ventilación, alumbrado y electricidad.....	1,5
10.º Distribución de agua, saneamiento.....	1,5
11.º Cubiertas y sus accesorios.....	1,5
12.º Leyes y reglamentos relativos á la construcción.	1,5

Estas obras se facilitan también á plazos de cinco pesetas mensuales.

La siempre creciente venta de la tinta en polvo granular "**EUREKA**" soluble en agua fría, prueba la bondad de la misma. ¡Lo mejor y más económico para Maestros!
Cada tubo da DOS LITROS de buena tinta.

Producto patentado, marca registrada.

De venta en la Librería de D. Rafael Gómez-Menor, Comercio, 57.—Toledo.

Plumas Humboldt, Colegio, etc., etc. Las más duraderas.

LA BANDERA PROFESIONAL

Esta Revista facilita á sus lectores una detallada información de todos los acuerdos tomados por la ilustre Junta provincial de Instrucción pública de la provincia.

La Bandera Profesional gestiona con insistencia cerca de la Diputación provincial se abone á los Sres. Maestros el importe del aumento gradual.

La Bandera Profesional realiza gratuitamente, en obsequio á sus suscriptores, cuantas autorizaciones manden, y gestiona cuantos asuntos tengan en la Diputación, Junta de Instrucción pública, Instituto y Escuelas Normales, etc.

La Bandera Profesional se hace eco de todas las disposiciones oficiales y noticias de los Centros docentes y contesta á vuelta de correo, mandando sello, á cuantas consultas se hagan.